

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Convocatoria del curso 2022-2023 para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, regulada por la Resolución de 23 de junio de 2022 (BOJA núm. 126, de 4 de julio de 2022), de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, al amparo de la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo de 2011).

De acuerdo con el artículo 13 de las bases reguladoras, la Delegación Territorial de Educación de Córdoba, requiere de manera conjunta a las entidades locales y asociaciones relacionadas a continuación para que procedan a la subsanación de las causas especificadas. Se le concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web de la Delegación Territorial de Educación de Córdoba. Si en este plazo no se hubiera procedido a la subsanación, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La subsanación deberá realizarse mediante presentación electrónica, según se establece en el art. 68.4 de la citada Ley.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE CÓRDOBA

Fdo.: MARIA INMACULADA TRONCOSO GARCÍA

Línea de subvención: a Entidades Locales para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y atención al alumnado extranjero.

Entidad local	CIF	Motivo de subsanación (Puntos de la Solicitud)
CABRA	P1401300G	Punto 5.3.1. TEMPORALIZACIÓN. Han indicado que el periodo de las actividades será del 01/10/2022 al 30/06/2022. Este periodo es erróneo, corresponde al curso anterior, deben indicar el periodo correcto.
MONTORO	P1404300D	Punto 1. No coincide la persona representante con la firma. Punto 4. No han indicado, justo antes de la firma de la Solicitud, en SOLICITO , el importe de la subvención que solicitan.



FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	07/09/2022 11:44:13	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2e9VST24S3NNLSPBWMKZLAF8WDR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



PALMA DEL RÍO	P1404900A	Punto 1. No aparece los datos de la persona representante. Punto 3. No aparecen los datos bancarios. Punto 4. Han indicado, justo antes de la firma de la Solicitud, en SOLICITO , el importe de la subvención que no coincide con el que aparece en el punto 5.5.1 del presupuesto global.
PRIEGO	P1405500H	Punto 4. han indicado, justo antes de la firma de la Solicitud, en SOLICITO , el importe de la subvención que solicitan de forma errónea. La cantidad en números no coincide con la expuesta en letra.
VILLAVICIOSA	P1407300A	Punto 2. No han marcado en autorización expresa para notificaciones electrónicas ninguna de las dos opciones. Deberá declarar que dispone de una dirección en el sistema notific@, o que autoriza a que se le de de alta, en caso de no disponer de ella, facilitando los datos.

Línea de subvención: a las Asociaciones Sin Ánimo de Lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Asociación	CIF	Motivo de subsanación (Puntos de la Solicitud)
Asociación Palmeña GUADALQUIVIR	G14219422	Punto 4. No ha marcado que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Deberá declarar si se haya o no incurso en alguna prohibición contemplada en las bases reguladoras. Punto 5. 5.2. No ha desglosado el presupuesto por actividad a realizar.
ESTRELLA AZAHARA	G14812523	Punto 4. han indicado, justo antes de la firma de la Solicitud, en SOLICITO , el importe de la subvención que solicitan de forma errónea. La cantidad en números no coincide con la expuesta en letra.

FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	07/09/2022 11:44:13	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2e9VST24S3NNLSPBWMKZLAF8WDR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Línea de subvención: a las Asociaciones Sin Ánimo de Lucro para la mediación intercultural de ámbito provincial.

Asociación	CIF	Motivo de subsanación (Puntos de la Solicitud)
BAENA SOLIDARIA	G14664502	<p>Punto 4. No ha marcado que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras. Deberá declarar si se haya o no incurso en alguna prohibición contemplada en las bases reguladoras.</p> <p>Punto 4. Ha indicado, justo antes de la firma de la Solicitud, en SOLICITO, el importe de la subvención que solicitan y no coincide con el presupuesto desglosado de las actividades del coste total del proyecto.</p>

FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	07/09/2022 11:44:13	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2e9VST24S3NNLSPBwMKZLAF8WDR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			